

**AUTORIZA REALIZACIÓN DE CENA BAILABLE
QUE INDICA.**

DECRETO EX. N° 1305

MELIPILLA, 23 ABR. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto Ex. N°003 de fecha 04 de Enero de 2007, Aprueba Ordenanza que regula la autorización de Permisos y Actividades o Eventos con fines sociales para organizaciones comunitarias territoriales y funcionales;
- b) El Decreto Ex. -P- N° 570, de fecha 20 de marzo de 2015, que Delega Funciones al Señor Administrador Municipal;
- c) La Solicitud del Club Deportivo Bella Esperanza, de fecha 22 de abril de 2015;
- d) El E-mail de fecha 22 de abril de 2015, de Administración Municipal;
- e) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, al **Club Deportivo Bella Esperanza**, para realizar Cena Bailable, (Actividad Aniversario), de carácter benéfico, que se llevará a efecto el día 30 de abril de 2015, en la Cámara de Comercio, con música por altoparlantes, consumo de bebidas alcohólicas, de fantasía y comestibles. Se prohíbe estrictamente el consumo de alcohol a menores de edad y el consumo de alimentos crudos. El horario de funcionamiento será el siguiente:

- Día 30 de abril de 2015, funcionamiento desde las 21:00 hasta las 05:00 horas del día 01 de mayo de 2015.

2.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, dejando exento el cobro de los derechos municipales correspondientes.

3.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será don Luis González Quintanilla, cédula nacional de identidad N° 5.730.860-5, Teléfono N° 228325209, Presidente del Club Deportivo Bella Esperanza.

4.- De acuerdo a la normativa municipal vigente, el Club Deportivo Bella Esperanza, deberá rendir cuenta documentada y detallada de las utilidades o pérdidas, todo ello apoyado con la documentación correspondiente a la Dirección Desarrollo Comunitario.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/ygs.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Sección Rentas y Patentes
- Organizaciones Comunitarias
- Seguridad Pública
- Inspección
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**ALFREDO BRUNA SILVA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**